

 Alcaldía Municipal de Envigado	INFORME DE SUPERVISIÓN	Código: CC-F-198
		Versión: 04
		Página 1 de 7

INFORME DE SUPERVISIÓN N° 7

PARA: Raúl Cardona, alcalde.
Beatriz Elena Lema Fernández, secretaria de Medio Ambiente y Desarrollo Agropecuario

FECHA: 18 de septiembre de 2025

1. INFORMACIÓN BÁSICA

CONTRATO/CONVENIO N°: ENV-15-09-0461-25

FECHA DEL CONTRATO/CONVENIO: 11 de febrero 2025

CONTRATISTA/ASOCIADO: NELSON DARIO MOLINA GOMEZ

IDENTIFICACIÓN CONTRATISTA/ASOCIADO: 71.670.143

OBJETO DEL CONTRATO/CONVENIO: Prestación de servicios profesionales para la implementación de actividades educativas concernientes a la gestión agroambiental en las instituciones educativas.

VALOR DEL CONTRATO/CONVENIO: \$ 53.788.326

VALOR ADICION: \$

VALOR TOTAL DEL CONTRATO/CONVENIO: \$ 53.788.326

FECHA DE ADICIÓN: NA

FECHA DE INICIO¹: 14 de febrero de 2025

PLAZO DEL CONTRATO/CONVENIO²: 307 días

FORMA DE PAGO: El Municipio de Envigado pagará al contratista, el valor del presente contrato de acuerdo al Plan Anualizado de Caja (PAC) el cual está soportado en el registro de disponibilidad presupuestal (RDP) del presente contrato Y SE AUTORIZARÁ el pago de acuerdo al informe del supervisor que se presente al ordenador del gasto, donde se detallan las (actividades, obligaciones, tareas,

¹ Tener en cuenta la fecha establecida en la plataforma SECOP II cuando este haya utilizado este medio. No puede ser anterior a la fecha de expedición de RDP, ni a las fechas de pago de impuestos y expedición de pólizas en caso de que aplique.

² Tener en cuenta el plazo estipulado en la plataforma SECOP II cuando este haya utilizado este medio.

 Alcaldía Municipal de Envigado	INFORME DE SUPERVISIÓN	Código: CC-F-198
		Versión: 04
		Página 2 de 7

productos.) realizadas, desarrolladas o entregadas durante el periodo a pagar y de acuerdo al plazo establecido en el contrato. En todo caso se pagará de acuerdo a la ejecución. Parágrafo 1: La FACTURA O CUENTA DE COBRO deberá estar acompañada de la certificación que acredite que se encuentra a paz y salvo por concepto de pago de la Seguridad Social integral (salud, pensiones y Riesgos Laborales). Parágrafo 2: El Municipio de Envigado contará con un término de cuarenta y cinco (45) días hábiles siguientes a la fecha de radicación de la factura o cuenta de cobro, para realizar cada desembolso.

2. SEGUIMIENTOS

Según lo dispone la Ley 1474 de 2012, en su Artículo 83. Supervisión e interventoría contractual. "(...). La supervisión consistirá en el seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable, y jurídico que sobre el cumplimiento del objeto del contrato/convenio, enunciado en el presente informe (...)", según los siguientes ítems:

2.1 Periodo de supervisión³ (Seguimiento administrativo):

Se realiza el presente informe para el periodo de ejecución del 14 de agosto al 13 de septiembre de 2025.

2.2 Novedades (Seguimiento administrativo):

SUSPENSION		
Fecha suspensión	Fecha Reinicio	Motivo

2.3 Cumplimiento de obligaciones (Seguimiento técnico):

OBLIGACIONES GENERALES Y ESPECÍFICAS DE LAS PARTES	DETALLAR EL CUMPLIMIENTO O NO DE LAS OBLIGACIONES, JUSTIFICANDO LAS ACCIONES REALIZADAS O EL POR QUÉ NO SE HAN EJECUTADO EN EL PERÍODO DEL PRESENTE INFORME
1. El contratista deberá realizar como mínimo una vez al mes los servicios de asistencia y acompañamiento a mínimo veinticinco (25) entre instituciones educativas, fundaciones, y unidades residenciales y/o casas en las Ecozonas del municipio de Envigado, en temas como el adecuado manejo de residuos orgánicos, sistemas de compostaje, huertas caseras y comunitarias, jardines funcionales, entre otros, las cuales deberán quedar evidenciadas en el formato de calidad acta de visita, suministrado por la Dirección de Gestión Ambiental FC-F-141.	<p>En el periodo comprendido entre el 14 de agosto al 13 de septiembre de 2025, el contratista realizó 34 actividades entre asistencia y acompañamiento a instituciones educativas, corporaciones, unidades residenciales, parques, J.A.C., preescolar.</p> <ul style="list-style-type: none"> - C.R. Villa Nueva de la Ayura (1 actividad) - Urb. Alto Bonito (1 actividad) - Urb. Santa María de las Lomas (2 actividades) - C.R. Via Serrano (1 actividad) - C.R. Los Mangos (1 actividad)

³ En este ítem el supervisor deberá señalar el alcance en el tiempo que tuvo su labor de supervisión, es decir entre qué fechas se llevó a cabo este ejercicio, indicando además si el contrato/convenio se cumplió en un solo acto o si comprende un periodo de ejecución.



Alcaldía Municipal
de Envigado

INFORME DE SUPERVISIÓN

Código: CC-F-198

Versión: 04

Página 3 de 7

OBLIGACIONES GENERALES Y ESPECÍFICAS DE LAS PARTES	DETALLAR EL CUMPLIMIENTO O NO DE LAS OBLIGACIONES, JUSTIFICANDO LAS ACCIONES REALIZADAS O EL POR QUÉ NO SE HAN EJECUTADO EN EL PERÍODO DEL PRESENTE INFORME
	<ul style="list-style-type: none">C.R. Corales de la Abadía (1 actividad)C.R. Tierra Grata (1 actividad)- Alfime centro de vida independiente (1 actividad)- Jac Mirador de la Ayura (1 actividad)- sede JAC Alto de los Rave (2 actividades)- JAC la Sebastiana (4 actividades)- sede JAC Alto de Misael (1 actividad)- JAC Urb. Pioneros de Zúñiga (1 actividad)- Centro Vida Alto de los sueños (3 actividades)- C.R. Torres de Santa Bárbara (2 actividades)- I.E. Leticia Arango de Avendaño (2 actividades)- I.E. La Paz (3 actividades)- I.E. MUA sede Marceliano Vélez (3 actividades)- I.E. La Paz sede Jhon F. Kennedy (2 actividades)- I.E. Darío de Bedout (1 actividad)
2. El contratista deberá levantar los indicadores de línea base de las ecozonas y deberá actualizarlos cada mes.	<p>El contratista retoma el indicador de elaboración de pacas.</p> <p>C.R. Villa Nueva de la Ayura se construyeron 2 pacas biodigestas.</p> <p>Urbanización Alto Bonito se construyó 1 paca biorgánica</p> <p>Sede Centro Vida Alto de los sueños se construyó 1 paca biodigesta</p> <p>C.R. Torres de Santa Barbara se construyó 1 paca biodigesta</p>
3. Apoyo en las labores del plantuladero de hortalizas y ornamentales a cargo del proyecto de Ecozonas, participar en las siembras, riego y mantenimiento operativo de las instalaciones, así como la entrega de material a la comunidad en general. Se presentará informe mensual consolidado con las actividades llevadas a cabo.	<p>El contratista en el periodo comprendido entre el 14 de agosto al 13 de septiembre de 2025, se realiza apoyo en las labores del plantuladero, como fue la siembra de semillas de flores para la sede Marceliano Vélez y la entrega de 246 plántulas de las variedades de lechuga lisa, cilantro, pepino, espinaca, acelga, tomate, cebolla larga, coliflor, zanahoria, tomate cherry, caléndula amarilla, pimentón, Asclepias y se apoyó la siembra de estas variedades, en el C.R. Villa Nueva de la Ayura (a un grupo de personas que manejan la huerta comunitaria), en la resiembra de plántulas en la huerta escolar I.E. Leticia Arango de Avendaño, Alfime centro de vida independiente, proyecto de seguridad alimentaria.</p> <p>Además se apoyaron actividades de mejoramiento en el vivero de la SMADA durante dos veces este periodo.</p>
4. Apoyar a la supervisión en el componente técnico y social de los contratos del Departamento Administrativo de Planeación y Presupuesto Participativo – PPP – que suscriba la Dirección de Gestión Ambiental.	<p>En el proyecto ambiental por PP de la ecozonas 3:</p> <p>Acompañamiento a taller de artesanías con materiales reciclados</p> <p>Acompañamiento a Taller Aventura - cohesión grupal en la vereda el Vallano.</p> <p>-Reunión con la coordinadora y técnicos de IKALA y los profesionales de Ecozonas en casa blanca.</p> <p>-Acompañamiento a taller de residuos sólidos en la sede de la JAC Alto de Misael.</p> <p>Acompañamiento al taller de alimentación saludable en el barrio la Sebastiana.</p>
5. El contratista deberá realizar como mínimo tres (3) capacitaciones al mes en temas asociados con las necesidades de las unidades residenciales, instituciones educativas y	<p>El contratista en el periodo comprendido entre el 14 de agosto al 13 de septiembre de 2025, se realizaron tres capacitaciones en tres partes diferentes:</p>



Alcaldía Municipal
de Envigado

INFORME DE SUPERVISIÓN

Código: CC-F-198

Versión: 04

Página 4 de 7

OBLIGACIONES GENERALES Y ESPECÍFICAS DE LAS PARTES	DETALLAR EL CUMPLIMIENTO O NO DE LAS OBLIGACIONES, JUSTIFICANDO LAS ACCIONES REALIZADAS O EL POR QUÉ NO SE HAN EJECUTADO EN EL PERÍODO DEL PRESENTE INFORME
fundaciones, los cuales deberán ser aprobados por la Supervisión del contrato.	<p>En la I.E. Colegio San Marcos, se realizó capacitación en residuos sólidos, abono orgánico (Compostaje), lombricultivo con lombriz roja californiana y siembra de plántulas.</p> <p>En la I.E. Leticia Arango de Avendaño, se dio capacitación en economía circular, residuos sólidos y lombricultivo.</p> <p>En la Urb. Santa María de las Lomas, se realizó taller y preparación de Biopreparado para la huerta de la urbanización.</p>
6. El contratista deberá realizar mínimo al mes dos (2) sensibilización puerta a puerta en las unidades residenciales que soliciten el servicio en temas de adecuado manejo y separación de los residuos sólidos y otros afines a la sostenibilidad como jardines funcionales, tenencia responsable de mascotas, huertas, según plan de capacitación.	El contratista en el periodo comprendido entre el 14 de agosto al 13 de septiembre de 2025, se realizó sensibilización puerta a puerta en la separación de los residuos sólidos con apoyo a FUNDAVE, en el C.R. Vía Serrano de la zona 2.
7. Realizar semestral a una muestra de los usuarios atendidos la evaluación del servicio plasmada en el formato de calidad suministrado por esta dependencia (AA-F-008) el cual deberá ser presentado al supervisor del contrato.	El muestreo lo realizó de los usuarios atendidos, para la evaluación del servicio dado, y llenó el formato de calidad (AA-F-008).
8. El contratista deberá dar apoyo en los eventos ambientales de la Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Agropecuario designados por el supervisor del contrato, según la oferta institucional; lo cual deberá quedar evidenciado a través de listados de asistencia o registro fotográfico.	Participó en la feria ambiental en el colegio San Marcos, capacitando en temas de residuos sólidos, abono orgánico (compostaje), lombricultivo y siembra de plántulas.
9. El contratista deberá participar por lo menos una vez al mes en un comité técnico, constituido por todos los técnicos vinculados y contratistas de la Dirección gestión ambiental vinculados al proyecto de Ecozonas, donde llevará las principales dificultades presentadas en las unidades residenciales, casas, instituciones educativas y fundaciones, allí se discutirá cual es la mejor solución y además se realizarán actualizaciones técnicas, siempre con el propósito de brindar una mejor asistencia y acompañamiento y poder unificar criterios de todos los técnicos que prestan el servicio en las ecozonas	Participó en reunión de los profesionales de Ecozonas y los técnicos y coordinadora de Ikala en casa blanca, donde se trató el tema de ejecución del proyecto ambiental por PP de la Ecozonas 3 que presenta algunas problemáticas en la ejecución de los técnicos y comités zonales.
10. - El contratista deberá presentar mensualmente, las evidencias de las actividades realizadas durante el mes como actas de visita, lista de asistencia, registro fotográfico, entre otros.	Todas estas evidencias se entregaron de las actividades realizadas. Pendiente de subir las fotografías de cada actividad.
11. Presentar al supervisor del contrato un	El contratista estará recolectando y guardando las evidencias fotográficas,

 Alcaldía Municipal de Envigado	INFORME DE SUPERVISIÓN	Código: CC-F-198
		Versión: 04
		Página 5 de 7

OBLIGACIONES GENERALES Y ESPECÍFICAS DE LAS PARTES	DETALLAR EL CUMPLIMIENTO O NO DE LAS OBLIGACIONES, JUSTIFICANDO LAS ACCIONES REALIZADAS O EL POR QUÉ NO SE HAN EJECUTADO EN EL PERÍODO DEL PRESENTE INFORME
informe final consolidado de resultados de la gestión realizada durante la ejecución del contrato, el cual deberá ser presentado en medio digital.	formatos y otros, correspondiente de las actividades realizadas durante el mes, las cuales al final del contrato se entregará la información consolidada del contrato.
12. El contratista deberá realizar una presentación en power point, con los lineamientos dados por la supervisión del contrato, con las actividades y las estadísticas de cada mes. Este informe se debe presentar los cinco primeros días de cada mes.	Se entregó la información y la estadística para poderse hacer esta presentación.

2.4 Seguridad social (Seguimiento administrativo):

El contratista/asociado cumplió con el pago de la seguridad social en (salud pensión y riesgos laborales). Dando cumplimiento a lo dispuesto en la ley 1150 de 2007, a la ley 789 de 2002 art.50, a la ley 1562 de 2012 y a la Ley 1273 de 2018, detallado de la siguiente manera:

Obligado a Presentar Seguridad Social	Si	X	Diligencie el cuadro	
	No		Omita el cuadro	
PERSONA NATURAL		PERSONA JURIDICA⁴		
Planilla número	7982471804	Certificado de Representante Legal		
Período de Cotización	2025-08	Certificado de Revisor Fiscal		
Fecha de pago	15/09/2025	Copia de Tarjeta Profesional del Revisor Fiscal (Para la cuenta inicial)		
Valor base de cotización	\$ 2.116.262	Certificado de la Junta Central de Contadores del Revisor Fiscal (Según vigencia)		
Salud	\$ 265.500	Período de Cotización		
Pensión	\$ 339.800	Nombre personal relacionado en planilla que ejecuta el contrato/convenio (cuando aplique)		
ARL tipo de riesgo	03	\$ 51.800		
Nombre personal relacionado en planilla que ejecuta el contrato/convenio (cuando aplique)				

⁴ Se debe verificar el pago de seguridad social del personal vinculado y/o contratista requerido y contenido en la propuesta económica.

 Alcaldía Municipal de Envigado	INFORME DE SUPERVISIÓN	Código: CC-F-198
		Versión: 04
		Página 6 de 7

2.5 Valor a pagar (Seguimiento financiero y contable):

DESCRIPCION		VALOR
1	Valor Cuota pactada contrato/convenio	\$ 5.290.655
2	Glosa ⁵ (+)(-)	\$
Valor Total a Pagar		\$ 5.290.655

2.5.1 Justificación: (si aplica-glosa)

2.5.2 Descripción de pagos:

ITEM	FACTURA	VALOR	% DE EJECUCION	FECHA DE PAGO
Valor total del contrato/convenio	---	\$ 53.788.326	---	---
Pago acta 1	25	\$ 5.290.655	9.8%	18-03-2025
Pago acta 2	26	\$ 5.290.655	9.8%	22-04-2025
Pago acta 3	27	\$ 5.290.655	9.8%	19-05-2025
Pago acta 4	28	\$ 5.290.655	9.8%	19-06-2025
Pago acta 5	29	\$ 5.290.655	9.8%	14-07-2025
Pago acta 6	30	\$ 5.290.655	9.8%	20-08-2025
Pago acta 7	31	\$ 5.290.655	9.8%	18-09-2025
Valor total actas de pago		\$ 37.034.585	68.6 %	---
Valor por ejecutar del contrato/convenio		\$ 16.753.741	31.4 %	---

2.6 Otros seguimientos Administrativos:

- Las publicaciones se vienen realizando acorde a la norma.

2.7 Seguimiento jurídico

- Hasta el momento el contratista/asociado no ha estado inmerso en inhabilidades o incompatibilidades sobrevivientes que le impidan seguir legalmente con la ejecución del contrato/convenio.
- Las capacidades y facultades demostradas por el contratista/asociado para la celebración del contrato/convenio permanecen en la misma condición.
- Se realizó seguimiento a los riesgos identificados en la matriz de riesgos y hasta el momento no se han materializado.

2.8 Adiciones, prórrogas o modificaciones⁶:

⁵ Se entiende por glosa los valores que pueden ser sumados o disminuidos de la cuota pactada, el cual deberá ser justificado

⁶ Se deberá señalar si se han realizado adiciones, prórrogas o modificaciones al contrato/convenio, establecer el N° del acta, la fecha y las novedades en caso que aplique.

 Alcaldía Municipal de Envigado	INFORME DE SUPERVISIÓN	Código: CC-F-198
		Versión: 04
		Página 7 de 7

Nota. Diligenciar únicamente cuando la adición, prórroga o modificación este legalizado

Número de Acta	Valor Adicionado	Plazo Prorrogado	Tipo de Modificación (señalar con una X)	
			Adición (valor)	N/A
			Adición y prórroga (valor y tiempo)	X
			Prórroga (tiempo)	N/A
			Modificación (cualquier otra que no implica valor o tiempo)	N/A

2.9 Observaciones administrativas, técnicas, jurídicas, financieras y contables⁷

Nota. Para la necesidad de realizar Adiciones, prórrogas o modificaciones en este campo se debe colocar la respectiva justificación.

2.10 Concepto de supervisión:

2.10.1 Requerimientos:

2.10.2 Recibido a satisfacción:

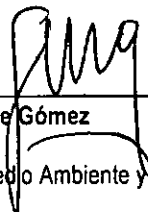
Se otorga Visto bueno para el pago de acuerdo a la verificación de la información consignada en el informe de supervisión.

3 Documentos anexos:

Nota: Tener en cuenta que solo se enuncian los documentos con fecha anterior a la proyección del presente informe.

- Certificado de pago de seguridad social (Planilla o certificación)
- Informe de Actividades del contratista/asociado con sus evidencias si a ello hubiere lugar
- Factura o cuenta de cobro

FIRMA


 Gloria Inés Uribe Gómez
 Supervisora
 Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Agropecuario.

⁷ Se podrán relacionar observaciones adicionales de acuerdo a la Guía para el ejercicio de las funciones de Supervisión e Interventoría de los contratos del Estado de Colombia Compra Eficiente.